

6
290 X 57^a JUL.



290657

SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICIÓN

a favor de D. RAMÓN JOVÉ MERCADER, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, Vía Augusta, 80. - - - - -
por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 282.799,
por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE PANTALLAS PARA
SISTEMAS ANTIDESLUMBRANTES APLICABLES A FAROS". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a
mejoras en el objeto de la patente principal nº 282.799, por
"Perfeccionamientos en la fabricación de pantallas para
5 sistemas antideslumbrantes aplicables a faros".

Las presentes mejoras están destinadas a obtener
un mejoramiento estructural y funcional de los cuerpos
soporte, de naturaleza transparente, cuyos cuerpos, en
combinación con zonas opacas previstas en los mismos consti-
10 tuyen la característica primordial de la patente principal.

290657

26 J



El mencionado mejoramiento se obtiene fabricando los cuerpos soportes transparentes de manera que sus zonas opacas, ya sea siguiendo líneas rectas o bien curvilíneamente, se distribuyan cóncéntrica y/o radialmente por la mayor parte de la superficie de dicho cuerpo, determinando estas zonas opacas unos espacios macizos o huecos, pudiendo ser estos últimos pasantes o bien constituir una cavidad.

Mediante esta especial organización de las zonas opacas se consigue, con la correspondiente orientación del soporte, una perfecta canalización y orientación de los rayos emitidos por los focos luminosos de los faros, consiguiendo así evitar la acción deslumbrante de éstos.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se han representado dos casos de realización, que se citan solo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención.

En los dibujos:

La figura 1 indica en alzado una pantalla fabricada de acuerdo con las actuales mejoras, y

la figura 2 muestra, asimismo en alzado, una variante de esta pantalla en la que todas sus zonas opacas son rectilíneas.

Según las particularidades del presente certificado de adición, esta clase de pantallas antideslumbrantes, se fabrican constituyendo una placa de soporte -1-, ventajosamente enteriza, obtenida por moldeo, de nítida transparencia y de contorno adecuado de acuerdo al tipo de faro al que deba instalarse, en cuyo soporte, ya sea en la propia operación de moldeo o en operación ulterior, se aplican las zonas opacas -2-, llevándose a cabo esta aplicación, venta-

290657 26



josamente, según planes sustancialmente paralelos o concéntricos con el eje geométrico del faro o foco luminoso.

Estas zonas opacas, en el caso de la figura 1, siguen unos tramos radiales -3- y otros circulares -4- concéntricos entre sí, mientras que, según la figura 2, estas zonas se distribuyen en tramos asimismo radiales -3'- y otros tramos rectos -5- según cuerdas del círculo que forma el soporte -1-. A la vista de estas dos realizaciones se desprende las múltiples variantes que pueden realizarse de acuerdo con las actuales mejoras y que cumplan con su función canalizadora de la luz.

Según ya se ha expresado anteriormente, los soportes -1- transparentes, pueden ser totalmente macizos, incluso con la oclusión en su interior de las zonas opacas -2-, o bien comprender zonas huecas, tales como las -6- de la figura 1 o las -7- de la figura 2, cuyas zonas huecas pueden atravesar todo el grosor de la placa soporte -1-, o bien simplemente constituir sendas cavidades.

Así pues, según ello, estos huecos -6- y -7- pueden adoptar cualquier configuración geométrica, ya que ello depende de la particular distribución que presenten las zonas opacas -2-, sin embargo dichos huecos, ya sea tipo ranura o tipo orificio, comprenderán siempre una reducida sección.

Se comprende que la aplicación de las zonas opacas -2-, se llevará a cabo de la forma que mejor convenga, empleando para ello cualquiera de los métodos expresados en la patente principal, quedando incluido asimismo en ésta, el hecho de fabricar la placa-soporte a base de varias piezas acoplables convenientemente entre sí.

El objeto de la invención, dentro de su esencialidad,

290657

2ª



puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización,
que difieran solo en detalle de la indicada a título de
ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección
que se recaba. Podrá, pues, fabricarse esta pantalla en
5 cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más
adecuados, y con los accesorios más convenientes, por quedar
todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10 Se reivindica como objeto del presente certificado
de adición:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal
nº 282.799, por "Perfeccionamientos en la fabricación de
pantallas para sistemas antideslumbrantes aplicables a
faros", caracterizados esencialmente por el hecho de que
15 las zonas de naturaleza opaca, rectas o curvilíneas, que
se aplican en el cuerpo soporte de naturaleza transparente,
se distribuyen concéntrica y radialmente por la superficie
de éste determinando entre ellas espacios macizos o huecos,
siendo estos últimos pasantes o no.

20 2.- Mejoras en el objeto de la patente principal
nº 282.799, por "Perfeccionamientos en la fabricación de
pantallas para sistemas antideslumbrantes aplicables a
faros".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro
hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por
una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 26 de Julio de 1963.

RAMÓN JOVE MERCADER

P. A.

MANUEL DE RABAR

P. P.

290657



Fig. 1

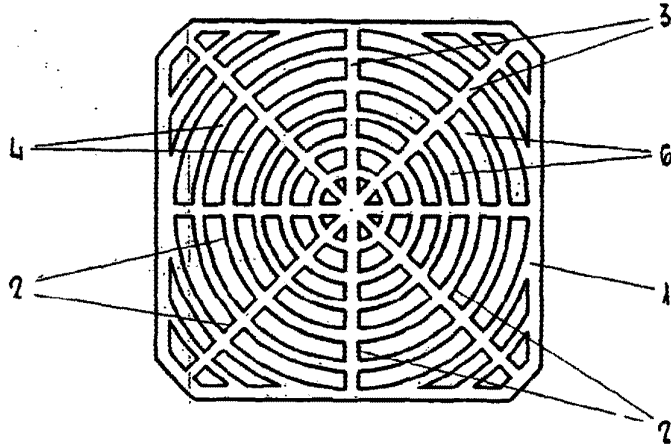
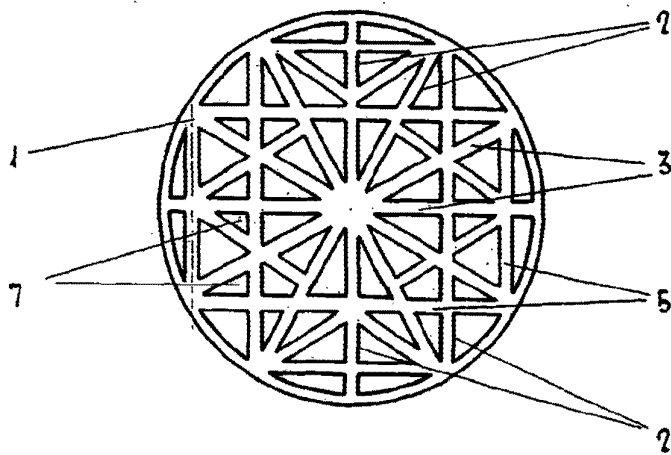


Fig. 2



Barcelona, 26 Julio 1963.

p. a.

MANUEL DE RAFAEL

P.R.

Escala variable